



GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE PRESENTES PROTOCOLARES A AUTORIDADES CHILENAS Y ARGENTINAS PARTICIPANTES DEL XXVII ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL (INAUS), A TRAVÉS DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1366 /

COYHAIQUE, 20 de septiembre de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo preceptuado en el D.F.L. 1- 19.653 del 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lo previsto en la Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio, el Decreto N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones, lo establecido en la Ley N° 21.053, que fija los Presupuestos del Sector Público para el Año 2018, el Decreto N° 417 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha 11 de marzo de 2018 que designa Intendente para la Región de Aysén, y la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y demás Normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a la Región de Aysén, corresponde el año 2018, ser Sede del **"XXVII Encuentro del Comité de Integración Austral (INAUS)"**, programado para los días 16, 17 y 18 de octubre de 2018, en el que se darán cita autoridades nacionales y de la frontera común austral chileno argentina, para generar instancias de colaboración de los sectores público privado promoviendo la integración y cooperación de ambas naciones.

2.- Que, según el programa de actividades de este Encuentro, el día 16 de octubre de 2018, se realizará el lanzamiento y Ceremonia Inaugural, correspondiendo a la Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, dar la bienvenida a las autoridades y participantes de esta instancia.



3.- Que, para este acto inaugural y Exteriorización de la Imagen de la Institución, se requiere la adquisición de 08 presentes protocolares destinados las autoridades chileno argentinas convocadas:

N°	Autoridad
1	Embajador de Chile en Argentina
2	Embajador de Argentina en Chile
3	Director DIFROL Chile
4	Director DILIF Argentina
5	Gobernador Chubut Argentina
6	Gobernadora Santa Cruz Argentina
7	Gobernador de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico sur - Argentina
8	Intendente de Magallanes

4.- La solicitud contenida en el Formulario de Requerimiento de Compra N° 239 del 13 de septiembre de 2018, emitido por la Unidad de Relaciones Públicas, para la adquisición de 08 presentes protocolares, para autoridades chilenas y argentinas participantes del "XXVII Encuentro del Comité de Integración Austral (INAUS)" – Coyhaique, que serán entregados por la Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén en Ceremonia de Inauguración, programada para el día 16 de octubre de 2018, al Proveedor INVERSIONES REYES Y SANTELICES LIMITADA, RUT N° 76.009.342-4, por la suma total de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), impuestos incluidos, según lo siguiente

N°	Productos
08	Cajas de madera con placa grabada con logos del Gobierno Regional de Aysén y XXVII Encuentro de Integración Austral (INAUS), que contienen productos regionales consistentes en: <ul style="list-style-type: none">- 01 queso de oveja- 01 jamón de cordero- 01 frasco de miel- 01 licor de calafate- 01 mermelada de calafate- 01 Shampoo de lavanda- 01 acondicionador de lavanda

5.- Lo dispuesto en el Artículo 10°, de las circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: numeral 7, letra b) Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes como ocurre en este caso y para la "Exteriorización de la presencia de la Institución" considerado en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", Asignación 003



	<ul style="list-style-type: none">- 01 jamón de cordero- 01 frasco de miel- 01 licor de calafate- 01 mermelada de calafate- 01 Shampoo de lavanda- 01 acondicionador de lavanda
--	--

2.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.

3.- **IMPÚTESE** el monto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Aysén.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA SRA. INTENDENTE,**



Javier González Jara
JAVIER GONZÁLEZ JARA
Asesor Jurídico
Gobierno Regional de Aysén



René Soto Vidal
RENÉ SOTO VIDAL
Jefe División Administración y Finanzas
D. A. S.
Gobierno Regional de Aysén

RSV/JHC/EMG/mmm.

DISTRIBUCION:

- Unidad de Abastecimiento
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN RUT: 72.222.000-5 Ejército N°405 - Coyhaique Fonos: 67-2276477 - 67-2276445	ORDEN DE COMPRA	Fecha	Número
		20.09.2017	Nº 008443

SEÑORES:	Lugar de Entrega	Fecha de Entrega
Inversiones Reyes y Santelices limitada - Huil N° 76.009.340-4		
DIRECCIÓN:	Condiciones de Pago	
Ignacio Senano # 247 / 990749630 Fono:		

PRODUCTO	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	VALOR DE COMPRA
- 08 presentes protocolares para autoridades Chilenas argentinas participantes del XVII Encuentro del Comité de Integración Austral Sur - Ceremonia inaugural 16-10 2017.		08	\$ 50.000	\$ 400.000.-
08 cajas de madera con cajas GORRÉ e WAUS (1 queso oreja, 1 jamón curado, 1 paquete miel, 1 libro de calafate, 1 mermelada calafate, 1 chaurito papudo, 1 cacah de morado laminado)				
			IVA incluido.	
				Total \$ 400.000.-
SON: cuatrocientos mil pesos.				\$ 400.000.-

GLOSA COMPUTACIONAL			
COTIZACION	SOLICITADO POR:	CODIGO	OBLIGACION
	N.P:		
	Reg:		
VºBº Presupuesto	VºBº Administración		
AUTORIZADO por: Firma y Timbre			
			
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN		TOTAL	\$